M15.P01.S01-F03 Convocatoria para vinculación de talento humano	
M15 Gestión de Talento Humano	
P01 Gestión de la vinculación del talento humano	
S02 Reclutamiento, pre-selección, selección, contratación e inducción	
Versión: 3.0	Página:1 de 1

LA UNIDAD DE NEGOCIO CELEC EP-TRANSELECTRIC INVITA A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLE

Lugar y fecha de la convocatoria: Quito, 16 de noviembre de 2026

Número de Vacantes	Cargo	Tipo de Requerimiento	Misión del Puesto	RMU	Unidad Operativa	Ciudad Localidad	Requerimientos	
							Instrucción Formal	Experiencia
3	Especialista de Programación y Control – Especialista Técnico 2 **Código: PSS-TRA-147-2026**	Temporal	Analizar y controlar el avance del proyecto en términos de costo y tiempo	$1.800,00	Unidad de NegocioTranselectric - Subgerencia de Proyectos de Expansión - Sección de Programación y Control	Quito - Edificio Principal	**Tercer Nivel de Grado: Licenciatura y títulos profesionales** Mecánica, Eléctrica, Electromecánico o afines a los procesos y actividades del cargo	**DIMENSIONES DE EXPERIENCIA** Altermnativa 1: 3 años en cargos similares; Altermnativa 2: 4 años en cargos de Asistentes relacionadas con el área.

Los aspirantes que cumplan con los requisitos, deberán registrar su postulación desde las 15h30 del lunes 16 de noviembre de 2026 hasta las 10h00 del miércoles 18 de noviembre de 2026, en el siguiente enlace: **https://serviciostranselectric.celec.gob.ec/tthh/** eligiendo el código del puesto que está postulando por ejemplo: "**PSS-TRA-147-2026";** adjuntando la hoja de vida actualizada y los documentos que acrediten formación académica y experiencia laboral, en formato PDF, con los datos necesarios.

Información solicitada:

Formación:
Copia del título / certificado del SENESCYT

Experiencia:
Si su experiencia se justifica bajo relación de dependencia adjuntar:
Certificados laborales bajo relación de dependencia debidamente suscritos.

Si su experiencia corresponde a trabajos por asesoría, consultoría o servicios profesionales adjuntar:
Certificados laborales que acrediten su experiencia en los trabajos indicados debidamente suscritos.

Nota: Serán considerados en el proceso de selección simple **únicamente los candidatos que cumplan los requisitos y postulen en la fecha y hora establecida**; no se receptará documento alguno después de la recepción de la postulación.

"Basado en principios de buena fe y ética; se asumirá que la documentación de respaldo presentada por los postulantes al proceso de selección simple es verídica; el postulante es el único responsable de la veracidad y exactitud de la información y de sus declaraciones constantes en su hoja de vida; sin embargo, en caso de encontrar que la misma no se encuentra apegada a la verdad o casos en los cuales no cumplan con la Política Antisoborno Corporativa; se descalificará al o los postulantes y la Corporación tomará las acciones correspondientes."

Favor revisar las instrucciones previo a su postulación